

mentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Dolores Ruiz Diana, en el Area de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería.

Málaga, 15 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad de la misma a don Manuel Toscano Méndez y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1999 (BOE de 11 de noviembre de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Toscano Méndez, en el Area de Conocimiento de Filosofía Moral, adscrita al Departamento de Filosofía.

Don Alfonso Méndiz Noguero, en el Area de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Educación

Infantil, Nuevas Tecnologías y Métodos de Investigación en Educación.

Doña M.^a Emelina Fernández Soriano, en el Area de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Educación Infantil, Nuevas Tecnologías y Métodos de Investigación en Educación.

Málaga, 15 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Manuel Pérez Alba.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 4.10.1999 (BOE 12.11.1999 y BOJA 11.11.1999), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Producción Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Luis Manuel Pérez Alba, del Area de Conocimiento de «Producción Animal» del Departamento de «Producción Animal».

Córdoba, 29 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

DISPONGO

ORDEN de 28 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, convocado mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000).

Culminado el proceso selectivo de personal laboral indefinido de nuevo ingreso convocado mediante la Orden referenciada y en cumplimiento de lo establecido en las Bases Novena y Décima de la Convocatoria, corresponde ahora, por una parte, elevar a definitivos los listados provisionales de admitidos y excluidos al concurso, hechos públicos mediante Orden de esta Consejería de 14 de junio de 2000 (BOJA núm. 78, de 8 de julio de 2000), y por otra, aprobar la relación de seleccionados. Junto a ello, es necesario hacer públicos los destinos a cubrir por aquellos aspirantes que, habiendo resultado seleccionados, no mantienen, en el momento de acceso, relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de gastos de esta Consejería.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizada en esta Consejería por la de Gobernación y Justicia mediante lo dispuesto en la Base Primera, apartado 6.º, de la Convocatoria.

Primero. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que quedará expuesta, con indicación de las causas de exclusión, en los tabloneros de anuncios, de las sedes de la Consejería, sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, de Sevilla, y de sus Delegaciones de las distintas provincias, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado 3.º, de la Convocatoria.

Segundo. Aprobar la relación de aspirantes seleccionados de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Selección. Dicha relación se publica, mediante Anexo I de la presente Orden, con indicación de la puntuación obtenida y del orden derivado de la misma. El personal seleccionado será contratado en régimen de contratación indefinida y adscrito, con carácter provisional, a un destino de la categoría en la que hubiera resultado adjudicatario.

Tercero. Publicar, mediante inclusión en el Anexo II, la relación de destinos a cubrir por los aspirantes seleccionados que, en el momento de la publicación de la presente Orden, no mantengan una relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería. Quienes en el momento anterior, estén contratados en los mencionados programas en las mismas categorías en que hubieren resultado seleccionados, continuarán adscritos provisionalmente a los mismos centros de destino que vinieren ocupando, quedando exentos de solicitar destino.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados que, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, deban participar en la adjudicación de destinos, presentarán, en los Registros de Entrada de esta Consejería o sus Delegaciones Provinciales, solicitud de destino, indicando el Grupo y categoría donde hayan resultado seleccionados, y destino a que aspiren, con expresión del orden de preferencia. El plazo de solicitud se computará desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de esta Orden hasta el día 20 de septiembre de 2000.

Quinto. En cumplimiento de lo ordenado en la Base Décima de la Convocatoria, los adjudicatarios que no tengan la condición de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía deberán presentar, en el mismo lugar y plazo establecido en el apartado anterior, junto a la solicitud de destino, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial que, de acuerdo con lo regulado en la Base Segunda de la Convocatoria, sea necesario para ser seleccionado en la categoría correspondiente o de la titulación profesional expedida por el Inem, o del contrato de trabajo y certificado de la empresa, en el caso de que dicho título sea suplido mediante formación laboral o experiencia laboral equivalentes, respectivamente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de noviembre).

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Los aspirantes que accedan mediante la opción de minusválidos deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía padecida y la capacidad para desempeñar las funciones del destino que solicite.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

e) Fotocopia compulsada por ambas caras del Documento Nacional de Identidad.

f) Fotocopia compulsada de la Cartilla de la Seguridad Social.

Quienes tengan la condición de personal en situación de activo de la Administración de la Junta de Andalucía quedan exentos de presentar los documentos referidos.

Los seleccionados que presten servicios en otras Administraciones Públicas podrán suplir los documentos anteriormente referidos mediante la presentación de certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos correspondientes.

La falta de presentación, en plazo, de la documentación exigible implicará la renuncia al Concurso, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Mediante resolución de esta Consejería se adjudicarán los destinos provisionales a quienes estuvieren obligados a solicitarlos. El plazo máximo para la formalización de los contratos será de diez días a partir de la finalización del plazo de solicitud de destinos y presentación de documentación, salvo que, en su caso, se establezca otro distinto en la resolución de adjudicación de destinos. En todos los casos, los efectos de los contratos se iniciarán el día 1 de enero de 2001.

Séptimo. Los aspirantes seleccionados se personarán en la sede de esta Consejería o de sus Delegaciones Provinciales donde hubieren obtenido destino a fin de formalizar el contrato y realizar los demás trámites que resulten necesarios. La no comparecencia en el plazo señalado sin causa que lo justifique supondrá el desistimiento del trabajador a formalizar el contrato con la Junta de Andalucía.

Octavo. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Base Decimoprimer de la Orden de Convocatoria.

Sevilla, 28 de julio de 2000

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PÚBLICA

CONCURSO DE ACCESO PERSONAL LABORAL 2000

LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICATARIOS POR AREA

ANEXO I

GRUPO	P.APELLIDO	S. APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº INSTANCIA	PUNTOS	Nº ORDEN	MINUSV.
TIT. SUPERIOR	JIMENEZ	MARIN	NATIVIDAD	27297637	22	58,05	1	
TIT. SUPERIOR	CASTRO	VIÑAU	ALBERTO	28684223	17	57,90	2	
TIT. SUPERIOR	SUERO	GOMEZ-CUETARA	CRISTINA	28691413	63	56,95	3	
TIT. SUPERIOR	ROSELL	VAQUERO	Mª DOLORES	50682181	21	56,55	4	
TIT. SUPERIOR	SANCHEZ	LAGUNA	JOSE LUIS	30467750	48	53,50	5	
TIT. SUPERIOR	GARCIA	BARCENA	Mª ISABEL	31239945	50	53,00	6	
TIT. SUPERIOR	VALLE	GONZALEZ	Fº JAVIER	27293811	23	52,50	7	
TIT. SUPERIOR	GARCIA	PEREZ	Mª TERESA	13094270	29	49,48	8	
TIT. SUPERIOR	PALAZON	MESEGUER	JOSE	77501565	24	48,98	9	
TIT. SUPERIOR	DIAZ	ASTIGARRAGA	Mª CARMEN	29786056	46	47,55	10	
TIT. SUPERIOR	MARENCO	GALLEGO	ANGELES	28573236	20	43,27	11	
TIT. SUPERIOR	MUÑOZ	BACA	JOSE MANUEL	28878667	25	40,35	12	
TIT. SUPERIOR	SANCHEZ	FERNANDEZ	A. MIGUEL	90192258	19	37,85	13	
TIT. SUPERIOR	NAVARRETE	OSTENRIEDER	Mª ALEGRIA	28657352	27	37,11	14	

GRUPO	P.APELLIDO	S. APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº INSTANCIA	PUNTOS	Nº ORDEN	MINUSV.
TIT.GRA.MEDIO	GOMEZ	GARCIA	ADORACION	28475573	114	59,90	1	
TIT.GRA.MEDIO	CARMONA	SALGUEIRO	ELENA	28889821	111	56,25	2	
TIT.GRA.MEDIO	VITAL	RONCERO	CARMEN	28515420	103	38,48	3	
TIT.GRA.MEDIO	DE DIEGO	SOLERA	P. DEL PILAR	02602201	113	38,07	4	

GRUPO	P.APELLIDO	S. APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº INSTANCIA	PUNTOS	Nº ORDEN	MINUSV.
DL.TRB.SOCIAL	RODRIGUEZ	MARTIN	J. ROSALIA	27507603	120	48,25	1	

GRUPO	P.APELLIDO	S. APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº INSTANCIA	PUNTOS	Nº ORDEN	MINUSV.
AUX. ADMTIVO.	BERMUDEZ	DIAZ	MARIA ROSA	25708729	559	57,41	1	
AUX. ADMTIVO.	VALLE	RAMIREZ	ISABEL	28481475	148	56,15	2	
AUX. ADMTIVO.	LOPEZ	RODRIGUEZ	Mª DEL CARMEN	28897265	152	55,85	3	
AUX. ADMTIVO.	DIAZ	ARIZA	MARIA JOSE	52544165	168	54,60	4	
AUX. ADMTIVO.	PEREZ	QUIROS	Mª FUENSANTA	22481967	127	54,00	5	
AUX. ADMTIVO.	PINEDA	OLVEIRA	MARIA JESUS	33399310	549	53,55	6	
AUX. ADMTIVO.	REYES	JIMENEZ	ESPERANZA	28382595	183	52,55	7	
AUX. ADMTIVO.	ADAME	DE LA CORTE	REMEDIOS	29709875	136	50,70	8	
AUX. ADMTIVO.	DOMINGUEZ	CASTELLANO	ANA MARIA	31247656	257	50,10	9	
AUX. ADMTIVO.	CABANES	BORDALLO	PILAR AFRICA	31205748	143	48,60	10	
AUX. ADMTIVO.	MORENO	REYES	JOSE ANTONIO	28713581	150	48,45	11	
AUX. ADMTIVO.	HERNANDEZ	GARCIA	JUAN JOSE	24297979	124	46,59	12	
AUX. ADMTIVO.	LOPEZ	MEGIAS	ROSA MARIA	27497464	482	45,90	13	
AUX. ADMTIVO.	TENTOR	FERNANDEZ	Mª VICTORIA	24854171	470	44,07	14	
AUX. ADMTIVO.	GOMEZ	GAZQUEZ	NICOLAS	27503031	135	41,10	15	
AUX. ADMTIVO.	ZAFRA	JURADO	Mª ADOLFINA	25981232	187	40,41	16	
AUX. ADMTIVO.	CAMACHO	LANZA	Mª DOLORES	30477058	265	39,54	17	
AUX. ADMTIVO.	PUERTAS	PAVON	ANTONIO JOSE	30454015	132	39,39	18	
AUX. ADMTIVO.	ROMEO	MORENO	C. EMILIO	25085365	548	39,21	19	
AUX. ADMTIVO.	MELLADO	AROCA	JULIA	30450633	138	37,80	20	
AUX. ADMTIVO.	CASTILLA	CARRASCO	DOLORES	28699090	155	37,47	21	
AUX. ADMTIVO.	SABATEL	PAREJO	ROSA	24201680	200	37,15	22	
AUX. ADMTIVO.	RECUERDO	SACULAGA	MANUELA	31201078	144	36,05	23	
AUX. ADMTIVO.	ARAUJO	BRITO	MARIA CORAL	28549030	157	35,55	24	
AUX. ADMTIVO.	MOTOS	JIMENEZ	ISABEL MARIA	24205551	202	23,10	1	MINUSV.

GRUPO	P.APELLIDO	S. APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº INSTANCIA	PUNTOS	Nº ORDEN	MINUSV.
ORDENANZA	JALON	ROJAS	ANA MARIA	28706561	367	53,55	1	
ORDENANZA	MUÑOZ	GONZALEZ	Mª JESUS	28473511	273	53,25	2	
ORDENANZA	MORENO	PAVON	ANTONIO	28857681	390	44,45	3	
ORDENANZA	LOPEZ	GARCIA	JESUS	29741704	355	43,36	4	
ORDENANZA	TORRES	FERNANDEZ	ANA MARIA	24896631	309	42,46	5	
ORDENANZA	LUCENA	DOMINGUEZ	M. DOLORES	24784995	307	41,15	6	
ORDENANZA	MACIAS	MOYO	ISABEL	29731642	699	39,90	7	
ORDENANZA	BONILLA	ALARCON	P. ARTURO	27508288	682	39,05	8	
ORDENANZA	MACARRO	RODRIGUEZ	JOSE	29473627	375	39,00	9	
ORDENANZA	GONZALEZ	ESPEJO	JOAQUIN	30440441	393	38,52	10	
ORDENANZA	MUÑOZ	MALDONADO	LYDIA	24903515	311	38,51	11	
ORDENANZA	REGALADO	ROSILLO	MªDEL CARMEN	24156551	632	38,40	12	
ORDENANZA	DERRAC	LOPEZ	JUAN MANUEL	24289015	675	38,33	13	
ORDENANZA	ESTRADA	CANTILLO	JUAN	32858219	563	19,34	1	MINUSV.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D. G. FUNCIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE ACCESO PERSONAL LABORAL 2000

ANEXO II

RELACION DE DESTINOS A CUBIR POR LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS QUE EN EL MOMENTO DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDEN NO MANTENGAN UNA RELACION LABORAL TEMPORAL VINCULADA A LOS PROGRAMAS DE CONTRATACION DEL CAPITULO VI DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTA CONSEJERIA.

GRUPO	PLAZA	NÚMERO DE PLAZA	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA
IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAEN
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALMERIA
V	ORDENANZA	2	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CADIZ
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CORDOBA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	GRANADA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA
V	ORDENANZA	1	DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAEN

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 10 de marzo de 2000 (BOJA núm. 43, de 11.4.00), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.372.237.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: De Pablo.
Nombre: Carlos María.

Código P.T.: 440910.

Puesto de trabajo: Servicio de Gestión y Fomento Económico.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Dirección. Gral. Desarrollo Tecnológico e Incentivos.

Centro destino: Dirección Gral. Desarrollo Tecnológico e Incentivos.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondiente al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a esta Consejería, convocado mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000).

Culminado el proceso selectivo de personal laboral indefinido de nuevo ingreso, convocado mediante la Orden referenciada y en cumplimiento de lo establecido en las Bases Novena y Décima de la Convocatoria, corresponde ahora, por una parte, elevar a definitivos los listados provisionales de admitidos y excluidos al concurso, hechos públicos mediante Orden de esta Consejería de 8 de junio de 2000 (BOJA núm. 74, de 29 de junio de 2000), y por otra, aprobar la relación de seleccionados. Junto a ello, es necesario hacer públicos los destinos a cubrir por aquellos aspirantes que, habiendo resultado seleccionados, no mantienen, en el momento del acceso, relación laboral temporal vinculada a los programas de contratación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos de esta Consejería.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizada en esta Consejería por la de Gobernación y Justicia mediante lo dispuesto en la Base Primera, apartado 6.º, de la Convocatoria.